

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- 187** *Resolución de 20 de diciembre de 2018, del Museo Nacional del Prado, por la que se modifica la de 25 de mayo de 2017, del Museo Nacional del Prado, sobre delegación de competencias.*

Mediante Resolución del Director del Museo Nacional del Prado de 25 de mayo de 2017, se delegó en el Director Adjunto de Administración el ejercicio de diversas competencias referidas a materias de gestión de personal, patrimonial y económica, de acuerdo con en el marco competencial atribuido al Director del Museo por la Ley 46/2003, de 25 de noviembre, Reguladora del Museo Nacional del Prado, y el Real Decreto 433/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Museo Nacional del Prado.

Recientemente el Museo Nacional del Prado ha completado un proceso de reestructuración que ha implicado el cambio de denominación de algunas unidades y de sus correspondientes titulares. Por ello, y con la finalidad de adecuar la delegación de competencias a la nueva estructura, se hace necesario modificar la citada resolución.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelvo:

Primero.

Modificar el apartado segundo de la Resolución de 25 de mayo de 2017, del Museo Nacional del Prado, sobre delegación de competencias, que queda redactado de la siguiente forma:

«Las competencias delegadas en el apartado primero de esta Resolución podrán ejercerse, por suplencia, en caso de vacante, ausencia o enfermedad, por los titulares de las unidades que a continuación se citan y con el orden de suplencia siguiente:

- a) Coordinador General de Recursos Humanos.
- b) Coordinador General de Infraestructuras y Equipamientos.
- c) Coordinador General de Desarrollo de Públicos y Seguridad.»

Segundo.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de diciembre de 2018.—El Director del Museo Nacional del Prado, Miguel Falomir Faus.